

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 024 – 2023

OBJETO:	SUMINISTRO DEL PRODUCTO QUÍMICO CLORO GASEOSO, EMPLEADO EN LA ETAPA DE DESINFECCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR CHÍA II.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintitrés (23) de junio de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 024 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 024 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 024 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT No.
TAPS QUÍMICA SAS	900.889.303-7

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 024 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: TAPS QUÍMICA SAS				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
a. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		2-3	
b. Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso. Persona Natural – cuando el oferente sea persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá acreditar encontrándose matriculado en el registro mercantil, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4-11	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: TAPS QUÍMICA SAS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
c. Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		130-133	
d. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	X			Fue radicada por el representante legal de la empresa invitada
e. Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso.	X		25-27	
f. Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		126	
g. Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		12	
h. Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)				NO APLICA
i. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		18-19	
j. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		20-21	
k. Certificado de antecedentes judiciales.	X		22-23	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: TAPS QUÍMICA SAS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
i. Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		13-17	
m. Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica).	X		32	
n. Declaración de bienes y rentas.	X		122-123	
o. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.				NO APLICA
p. Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.	X		137-418	
q. Carta de compromiso anticorrupción.	X		124-125	
r. Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y de los reglamentos e instrucciones del SG-SST propios de EMSERCHIA E.S.P. expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		108-121	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **TAPS QUÍMICA S.A.S** identificado con NIT. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: SUMINISTRO DEL PRODUCTO QUÍMICO CLORO GASEOSO, EMPLEADO EN LA ETAPA DE DESINFECCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR CHÍA II. TAPSQUÍMICA SAS

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

2. Capacidad Financiera

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	DICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0.6
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,10
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	≥ 0,10

Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.

Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.

Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.

INVITACION PRIVADA No. 024 - 2023						
INDICADOR A ANALIZAR		INDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total / Activo Total	RAZON DE COBERTURA INTERESES = Utilidad operacional / Gastos de intereses	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= Utilidad operacional / Patrimonio Total	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad operacional / Activo Total
OFERENTE						
TAPS QUIMICA SAS	RESULTADO	17.9	0.36	12.77	0.42	0.27
	CUMPLE	X	X	X	X	X
	NO CUMPLE					
REQUISITOS FINANCIEROS OFERENTE		El índice de liquidez es mayor o igual a diez (≥10)	El índice de endeudamiento es menor o igual a cero punto seis (≤0.6)	El índice de Cobertura de intereses es mayor o igual a DOS (≥2)	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto DIEZ (≥ 0.10)	El índice de Rentabilidad del patrimonio es mayor o igual a cero punto DIEZ (≥ 0.10)

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **TAPS QUIMICA S.A.S** identificado con NIT. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Experiencia General

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

		ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			Versión: 3		
Fecha: Agosto 8 de 2018							
Código: GAL F37							
Nº	Proponente	Nº Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Nº Folio	Cumple/ No Cumple	
1	TAPS QUIMICA SAS	7 años 9 meses	02953416 del 4 de abril de 2012	Certificado Cámara de Comercio	8-9	<u>CUMPLE</u>	

2. Experiencia Específica

Sin perjuicio de la experiencia exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de suministro de productos químicos para el tratamiento de agua potable y/o residual terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años, y cuyo objeto esté relacionado con el suministro de productos químicos para tratamiento de agua, cada uno de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descrito a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00
41	10	42	00
47	10	16	00
78	10	18	00

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: TAPSQUIMICA SAS.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: 39 de 2022 CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.808.678.847 SMLV: 1.808	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS: COAGULANTE, FLOCULANTE, SODA CAUSTICA, CLORO LIQUIDO, CLORO GASEOSO, HIPOCLORITO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PROVEIDA POR EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPQUIRA ESP". CÓDIGO RUP: 11101500-11101600-11101700- 12141500 FOLIO 294-295-296	24/02/2022	24/10/2022	CUMPLE
Nro. CONTRATO: 17 DE 2021 CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPQUIRA VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.315.487.960,92 SMLV: 1.038	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, COAGULANTE, FLOCULANTE, SODA CAUSTICA, CLORO LIQUIDO, CLORO GASEOSO, HIPOCLORITO DE SODIO, POLIMERO PARA EL TRATAMIENTO CÓDIGO RUP: 11101500-11101600-11101700- 12141500 FOLIO 294-295-296	03/02/2021	11/02/2022	CUMPLE
Nro. CONTRATO: 115 de 2021 CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 221.987.122.00 SMLV: 250.46	APOYO PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA- DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CÓDIGO RUP: 11101600-11101700-12141500 FOLIO 177	22/07/2021	27/10/2021	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **TAPS QUIMICA S.A.S** identificado con NIT. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capitulo contiene los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinaran si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 3
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

Los aspectos jurídicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero **HABILITAN O NO HABILITAN** las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos. La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia especifica del contratista	40 puntos
2	Mejor propuesta económica	40 puntos
3	Servicios Adicionales	20 puntos
TOTAL		100 puntos

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P** para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de CIEN (100) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera:

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Se tendrán en cuenta el reporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	Puntaje
Si presenta 3 o más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual similar al del presente proceso y la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **TAPS QUIMICA**, identificada con NIT. 900.889.303-7, representado legalmente por **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con CC No. 35.428.048, Si presenta 3 o más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso, por lo que se otorgan **40 PUNTOS**.

4.2. MENOR VALOR PROPUESTA ECONOMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONOMICA	40 Puntos
SEGUNDO LUGAR	30 Puntos
TERCER LUGAR	10 Puntos

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **TAPS QUIMICA**, identificada con NIT. 900.889.303-7, representado legalmente por **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con CC No. 35.428.048, presenta la mejor propuesta económica, por lo que se otorgan **40 PUNTOS**.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos a la empresa que ofrezca servicios adicionales estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **TAPS QUIMICA**, identificada con NIT. 900.889.303-7, representado legalmente por **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con CC No. 35.428.048, ofrece servicios adicionales estrictamente relacionados con el objeto del presenta proceso, por lo que se otorgan **20 PUNTOS**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **TAPS QUIMICA S.A.S** identificado con NIT No. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 puntos
2	Mejor propuesta económica	40 puntos
3	Servicios Adicionales	20 puntos
TOTAL		100 puntos

CONCLUSIÓN

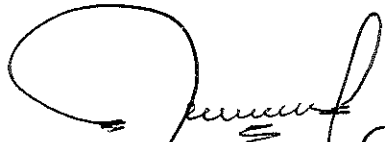
Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No 024 de 2023**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DEL PRODUCTO QUÍMICO CLORO GASEOSO, EMPLEADO EN LA ETAPA DE DESINFECCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR CHÍA II.”**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **TAPS QUIMICA S.A.S** identificado con NIT No. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **TAPS QUIMICA S.A.S** identificado con NIT No. 900889303-7, representada legalmente por la señora **LADY JOHANNA CASTELLANOS** identificada con Cedula de ciudadanía No. 35.428.048 expedida en Zipaquirá.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía **EMSERCHIA E.S.P.**, del municipio de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2023.

Cordialmente;


KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos 


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


JICKSON MAURICIO RAMÓS SUSA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: Luis Augusto Carrera Tinjacá / PU Dirección Jurídica y de Contratación 